



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
168	135	23/06/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

CÓDIGO FONTO: 13501682015003306

VISTOS

La Ley Nº 15 840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 2205/2014

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Subdelegación de Transportes Especiales

23/06/2015

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 168 / Región de Arica y Parícuta

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CSWY-97, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 135 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a SOCIEDAD COMERCIAL STM LTDA. la cantidad de 0,32 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

LISETTE ALMONTE CASTELLANOS
Directora Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parícuta

GOBIERNO DE
CHILE



**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
135	9037	01/06/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

CC: 13501682015003506

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD COMERCIAL STM LTDA.		
RUT EMPRESA	77134220-5	Nº	S/N
REGION	I REGIÓN	FONDO	490356
CIUDAD	ALTO HOSPICIO	TELÉFONO	
DIRECCIÓN	AVDA. LOS AROMOS SITIO 18 MANZANA D	EMAIL	yvonpizarro@stmgruas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DISTRIBUCIÓN CARGA	GRUA TEREX T340 XL POR SUS PROPIOS MEDIOS		
Nº DE PIEZAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 30	PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

CORRENTES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
PUENTES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
COMUNIDADES	Origen ▶ RUBEN DARIO 2257.ARICA	Destino ▶ PLANTA EL AGUILA QUIBORAX
CARRETERA A RECORRER	CAPITAN AVALOS ,5-NORTE, 11CH	
LONGITUD EN KM	70	Fecha Aprox. Viaje 03/06/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

DETALLES	Vehículo ▶ CSWY-97	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.5	Alto ▶ 3.5	Largo ▶ 12.3

CONFIGURACION DE EJES

ESPACIO ENTRE CONJUNTOS	6.15	
ESPACIO ENTRE EJES	(S)	(D) (D)
RODILLOS POR EJES	9	21
RODILLOS POR RUEDAS	2	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

El presente informe se constituye a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje, artículo 87 Ley de Transito N° 11.290). Controlar pesos y dimensiones en Puntos de Pesaje Fijos y Móviles o el recorrido autorizado y entregar copia de esta autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** El presente informe está sometido a la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se están exhortando en esta autorización. En caso de variación de condiciones con respecto a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de Tránsito. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación. Mientras que aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORA DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural, autorización excepcional para tránsito nocturno se indica en el presente informe. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. Deberá informar a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/h, centrado y en forma de línea. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con catenilla inferior a 6.1 metros.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DÍA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA -

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **24/06/2015**

FECHA HASTA ▶ **25/06/2015**

REPORTE DE PUNTES

LISETTE ALMONTE CASTELLA
Directora Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parinac

Gobierno de Chile
Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso

N° SOLICITUD

9937

INGRESO

01/06/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social: SOCIEDAD COMERCIAL STM LTDA.
 RUT EMPRESA: 77134220-5 S/N
 Región: I REGIÓN CHL: 490356
 Localidad: ALTO HOSPICIO
 Dirección: AVDA. LOS AROMOS SITIO 18 MANZANA D Email: yvonpizarro@stmgruas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Distribución Carga: GRUA TEREX T340 XL POR SUS PROPIOS MEDIOS
 Cantidad Unidades: Carga ▶ 0 Tara ▶ 30 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen: ▶ XV REGIÓN Destino: ▶ XV REGIÓN
 Origen: ▶ ARICA Destino: ▶ ARICA
 Origen: ▶ RUBEN DARIO 2257.ARICA Destino: ▶ PLANTA EL AGUILA QUIBORAX
 Ruta Recorrida: CAPITAN AVALOS ,5-NORTE, 11CH
 Tipo de Permiso: 70 Fecha Aprox. Vaja: 03/06/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Tipos: Vehículo ▶ CSWY-97 SemiRemolque ▶ Remolque ▶
 Dimensiones Totales: Ancho ▶ 2.5 Alto ▶ 3.5 Largo ▶ 12.3

CONFIGURACIÓN DE EJES

Distancia entre ejes (S)	6.15
Distancia entre ejes (D)	
Nº de ejes	9
Nº de ruedas	8
Distancias entre ejes	0 1.35

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

FABIO DAVID MARAMBIO GAJARDO

9337977-2